

**XXIII JORNADAS UNIVERSITARIAS DE**  
**CONTABILIDAD**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Formosa, 23 al 25 de Octubre de 2002.**

**AREA: PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
CONTABLE**

**TITULO: EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.  
ALGUNAS CUESTIONES CONTROVERTIDAS**

Autor: C.P. Gustavo Rondi –Profesor adjunto desde 1999.

Universidad Nacional de Mar del Plata – Facultad de  
Ciencias Económicas y Sociales

**Mar del Plata, septiembre de 2002.**

## **1.INTRODUCCION**

Una de las principales novedades de las nuevas normas contables<sup>1</sup> en materia de exposición de la información contable, es la obligatoriedad de la presentación del estado de flujo de efectivo. Este estado muestra la evolución de la situación financiera del ente emisor durante el período por él comprendido, presentando información sobre las actividades de inversión y financiación desarrolladas y se espera que sea útil para ayudar a evaluar la capacidad del ente para generar recursos que le permitan cumplir con sus obligaciones y distribuir ganancias. En las normas anteriores se exigía la presentación de un estado de variaciones del capital corriente o de origen y aplicación de fondos sólo a los entes incluidos el art.299 de la ley de sociedades comerciales. Los entes sin fines de lucro debían presentar un estado de origen y aplicación de fondos. En un trabajo anterior<sup>2</sup> he manifestado mi opinión favorable a que la obligación de presentación del estado alcance a todos los entes, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, la mayoría de la doctrina se venía pronunciando en igual sentido y por lo tanto, recibió con agrado esta exigencia.

Ante la inminente entrada en vigencia de las nuevas normas y la poca experiencia de gran parte de los entes emisores en la preparación de este estado, pese a existir antecedentes de antigua data<sup>3</sup>, consideré oportuno abordar algunas cuestiones que entiendo dan lugar a dudas y opiniones contrapuestas, brindando mi opinión. Finalmente, presentaré un ejemplo en el que se pretende mostrar una posible metodología para la elaboración del estado.

## **2. ASPECTOS GENERALES**

Previamente a encarar las cuestiones puntuales, haré una presentación resumida de los aspectos básicos del estado.

### **2.1 Concepto de recurso financiero seleccionado**

Para poder informar sobre la evolución de la situación financiera del ente es necesario definir cuales son los recursos financieros a emplear como base para la preparación de dicha información. En la RT 8<sup>4</sup> se indica, siguiendo a su principal antecedente, la NIC 7<sup>5</sup>, que el estado debe informar la variación producida en la suma de:

- ✓ el efectivo (incluyendo los depósitos a la vista); y

---

<sup>1</sup> Resoluciones Técnicas 16, 17,18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, diciembre de 2000.

<sup>2</sup> RONDÍ, GUSTAVO ROBERTO; *El estado de origen y aplicación de fondos y su presentación en las PYMES*; 13º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Bariloche, Octubre de 2000.

<sup>3</sup> Al respecto, VERON, ALBERTO VICTOR, en su obra *Los Balances, Tratado sobre los Estados Contables*, ERREPAR, 1997, pág, 655, cita un primer antecedente del año 1863, los resúmenes de movimientos financieros de la Norteen Central Railroad.

<sup>4</sup> Resolución Técnica Nº8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, *Normas generales de exposición contable*, octubre de 1987, con las modificaciones introducidas por la RT 19, diciembre de 2000.

<sup>5</sup> *Estados de flujo de efectivo*, Norma Internacional de Contabilidad 7, Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

- ✓ los equivalentes de efectivo, considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros propósitos.

Se fundamenta la selección realizada en que el estado debe brindar información que sea útil para evaluar la capacidad del ente para generar recursos que le permitan pagar sus deudas y distribuir ganancias, hechos que en su mayoría se realizan en efectivo.

No me extenderé sobre los otros conceptos que pueden constituir el elemento base del estado, pudiendo consultarse al respecto mi trabajo antes citado. No obstante, para tener otra visión me parece apropiado citar a Arreghini<sup>6</sup> cuando señala: "*Normalmente la gestión empresarial se plantea y ejecuta poniendo la mira más en el capital de trabajo que en las disponibilidades. Sobre todo esto es así cuando los tiempos de transformación de los recursos corrientes en medios de pago son relativamente cortos; no hay en este caso – bien que calculados los riesgos de conversión- mayores diferencias en las perspectivas de atención de compromisos cualquiera que fuere la franja el activo corriente que se compute con este propósito*".

## 2.2 Estructura del estado

Siguiendo a la NIC 7, en la RT 8 se señala que el estado debe mostrar:

- ✓ la variación producida en el efectivo y
- ✓ las causas de dicha variación, clasificándolas en producidas por:

### a) Actividades operativas

Se las define como:

- las principales actividades de la empresa que producen ingresos y
- otras actividades no incluidas en las actividades de inversión o financiación.

Es decir que se incluirán en esta categoría la mayoría de las operaciones que afectan a los resultados del ente.

### b) Actividades de inversión

Se indica que corresponden a la adquisición y enajenación de activos realizables a largo plazo y de otras inversiones que no son equivalentes de efectivo, excepto las mantenidas con fines de negociación habitual, que se incluyen dentro las actividades operativas. Ejemplos:

- Cobros por ventas de bienes de uso.
- Pagos por compras de bienes de uso.
- Pagos por la compra de otro ente.

### c) Actividades de financiación

De acuerdo a la norma profesional corresponden a los movimientos de efectivo resultantes de transacciones con los propietarios de capital o con los proveedores de préstamos. Ejemplos:

- Aportes en efectivo de los propietarios.
- Pagos de préstamos.
- Pagos de dividendos.

---

<sup>6</sup> ARREGHINI, HUGO R.; *Los estados de origen y aplicación de fondos*; Ediciones Macchi, Buenos Aires, febrero de 1998, pág.153.

Se aclara que los flujos de efectivo ocasionados por partidas extraordinarias deben atribuirse a alguna de las actividades mencionadas y exponerse por separado. Esto es muy importante para las proyecciones que se realicen sobre la base de este estado.

### **3. CUESTIONES PARTICULARES**

En este punto me referiré a algunas cuestiones que considero dan lugar a dudas y diferentes posiciones.

#### **3.1 Acerca de la utilidad del estado**

Como ya he mencionado, se espera que el estado de flujo de efectivo brinde información que ayude a evaluar la capacidad del ente emisor para generar recursos financieros que le permitan cumplir con sus obligaciones y distribuir ganancias. Por otra parte, la información suministrada a través de este estado solo puede extraerse parcialmente de los otros estados de presentación obligatoria, el de situación patrimonial, el de resultados y el de evolución del patrimonio neto. Sin embargo, y sin perjuicio de estar a favor de la presentación de este estado por considerar que brinda información útil para la toma de decisiones, considero que debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- ✓ Como señala Fowler Newton<sup>7</sup>, la capacidad de un ente para afrontar sus compromisos y distribuir ganancias depende en última instancia de su rentabilidad. Es que los resultados devengados finalmente tendrán su impacto en los recursos financieros.
- ✓ La utilización del efectivo y sus equivalentes como elemento base del estado podría llegar a mostrar una favorable generación de recursos financieros por el incumplimiento de compromisos asumidos, lo que no se puede apreciar de la simple lectura del estado. Este problema no existiría si el elemento base del estado fuera el capital corriente. Para ilustrar lo comentado pensemos en una adquisición de mercaderías a 60 días de plazo, habiendo incumplido el ente emisor con el compromiso asumido. En el estado de flujo de efectivo esta operación directamente ni aparecería, y, por el contrario, lo que se vería reflejado es una mejor generación de efectivo por actividades operativas, con relación a la situación que se expondría para el caso de que el ente hubiera cumplido normalmente con sus compromisos.
- ✓ Por lo tanto, el análisis y la utilización de la información brindada por el estado de flujo de efectivo, si bien es de gran utilidad, debe integrarse totalmente con el análisis de la información contenida en el resto de los estados contables básicos.

#### **3.2 ¿Método directo o indirecto?**

De acuerdo a la RT 8 el efecto de las actividades operativas sobre el efectivo y sus equivalentes puede mostrarse por alguna de los siguientes métodos:

##### **a) Método directo**

---

<sup>7</sup> FOWLER NEWTON, ENRIQUE, *Análisis de estados contables*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1996, página 97.

Se exponen las principales clases de entradas y salidas brutas en efectivo y equivalentes. Ejemplos:

- Cobros por ventas de bienes y servicios.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos al personal y cargas sociales.

## **b) Método indirecto**

Este método expone el resultado ordinario y el extraordinario de acuerdo con el estado de resultados, a los que se suma o deduce las partidas de ajustes necesarias para arribar al flujo neto de efectivo y equivalentes proveniente de las actividades operativas. Es decir que se hacen los ajustes necesarios para convertir a un resultado devengado en un resultado base percibido. De acuerdo a la RT 8 las partidas de ajuste (conciliación) son:

- a) las que integran el resultado del período corriente pero nunca afectarán al efectivo y sus equivalentes (depreciaciones de bienes de uso);
- b) las que integran el resultado del período corriente pero afectarán al efectivo y sus equivalentes en un período posterior (por ejemplo, ventas del ejercicio pendientes de cobro);
- c) las que integraron el resultado de un ejercicio anterior pero afectaron el efectivo y sus equivalentes en el período corriente (por ejemplo, cobranzas en el ejercicio de ventas devengadas en el ejercicio anterior);
- d) las que integran el resultado del período pero cuyos flujos de efectivo y equivalentes pertenecen a actividades de inversión o de financiación (por ejemplo cobro de una venta de un bien de uso).

Considero que a la enunciación detallada faltaría agregarle las partidas que representan resultados que se devengarán en períodos futuros. Ejemplos: pago de alquileres por adelantado, cobros de anticipos de clientes.

Aclara la norma profesional que las partidas de ajuste indicadas en b) y c) pueden presentarse mediante la exposición de la variación ocurrida en el período en el saldo del rubro patrimonial relacionado con las actividades operativas (por ejemplo: aumento –disminución- en los créditos por ventas).

Desde mi percepción, parecería existir consenso en la doctrina en que:

- ✓ a los efectos de realizar proyecciones, la información aportada por un estado confeccionado por el método directo brinda mejor información que la suministrada por un estado preparado por el método indirecto; y
- ✓ la información presentada por el método indirecto resulta de difícil comprensión por parte de los usuarios de la información contable.

En cambio, las opiniones están un poco más divididas con relación a la afirmación de que la utilización del método directo resulta mucho más compleja que la utilización del método indirecto.

Con relación a la calidad de la información, si bien concuerdo con que el método directo es más claro que el indirecto, considero este último permite encontrar mejores respuestas a algunas cuestiones. Por ejemplo, analizando en forma conjunta el estado de resultados con el de flujo de efectivo, se podrá ver la causa por la cual pese a registrarse una pérdida por las actividades operativas, éstas han generado efectivo y equivalentes o viceversa. Por otra parte, la dificultad en la interpretación de las partidas de conciliación podría atenuarse si se expusieran en el cuerpo del estado de la siguiente forma:

- Resultado ordinario o extraordinario. según corresponda
- Ajustes para arribar al flujo neto de las actividades operativas

- Resultados que no afectan al efectivo y equivalentes (detalle en el cuerpo del estado)
- Aumento (disminución) en los activos operativos (nota..)
- Aumento (disminución) en los pasivos operativos (nota..)

De esta manera, no se expondrían en el estado la mayoría de las partidas de conciliación, las que se incluirían en notas a los estados contables.

Ante este contexto, y teniendo en cuenta la poca experiencia de la mayoría de los entes de nuestro país en la presentación de estados sobre la evolución de la situación financiera, analicé estados contables de 20 empresas que cotizan en bolsa<sup>8</sup>, entes que vienen presentando estos estados desde hace tiempo y que se supone cuentan con una estructura administrativa que les permitiría prepararlos por el método directo sin mayores complicaciones. Sin embargo, en todos los estados contables analizados la presentación fue realizada mediante el método indirecto. Sería interesante conocer la opinión de los usuarios de dicha información para poder llegar a alguna conclusión, aunque parecería que no les preocupa que la información no sea presentada por el método directo, atento su escasa utilización.

Abonando las dudas sobre las ventajas y desventajas de uno u otro método, las normas contables estadounidenses<sup>9</sup> indican que cuando se utiliza el método directo, en una planilla separada debe mostrarse la conciliación entre el resultado del período y la cifra neta del flujo de fondos de las actividades de operación.

También es dable mencionar, como ya lo hicieron Ostengo y Corán<sup>10</sup>, que la presentación por el método directo puede ser de gran utilidad para la elaboración de Flujos de Fondos Proyectados como los requeridos por las entidades financieras para evaluar la capacidad de repago de sus clientes.

Por último, estoy de acuerdo con quienes consideran que la elaboración del estado por el método directo es más compleja que por el método indirecto. Esto puede ser visto de una manera sencilla: mientras que en el método indirecto debemos convertir de devengado a percibido únicamente el resultado ordinario y el extraordinario, en el directo debemos realizar lo mismo con mayor cantidad de partidas, atento que deben exponerse las principales clase de entradas y salidas brutas de efectivo y sus equivalentes. Estas partidas a exponer normalmente se corresponden con las partidas que se exponen en el estado de resultados (por ejemplo, cobros de ventas, pagos a proveedores de bienes y servicios). Por lo tanto, resulta evidente que la cantidad de cálculos a realizar será mayor. Fowler Newton<sup>11</sup> propone métodos basados en adecuaciones del plan de cuentas agregando cuentas por cada concepto que deba ser mostrado en el estado.

### **3.3 Exposición de pagos y cobros de intereses y dividendos.**

Al clasificar a las causas de las variaciones del efectivo en generadas por actividades operativas, de inversión y de financiación, surgen algunas dudas con

---

<sup>8</sup> Información disponible en: [www.bolsar.com.ar](http://www.bolsar.com.ar)

<sup>9</sup> FARS99-CT.

<sup>10</sup> OSTENGO, HECTOR C. y CORAN, MARIO, *El estado de flujo de efectivo como estado contable básico*, 11<sup>o</sup> Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, San Miguel de Tucumán, Octubre de 1996.

<sup>11</sup> FOWLER NEWTON, ENRIQUE, *Contabilidad Básica*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1994, pág.655.

respecto a la exposición de algunas partidas que parecen pertenecer a más de una de dichas actividades. Entre ellas tenemos a los flujos de efectivo y equivalentes provenientes de pagos y cobros de intereses y dividendos. La RT 8, al igual que la NIC 7, indica que:

- ✓ Deben presentarse por separado y de manera consistente de un ejercicio a otro.
- ✓ Los flujos de efectivo y equivalentes, por intereses y dividendos pagados, pueden ser expuestos dentro de las actividades operativas o de financiación.
- ✓ Los flujos de efectivo y sus equivalentes, por intereses y dividendos cobrados, pueden exponerse dentro de las actividades operativas o de inversión.

Esto merece, en mi opinión, las siguientes reflexiones:

- ✓ Si mediante el estado de flujo de efectivo se quiere evaluar la capacidad del ente de generar recursos financieros que le permitan:
  - cumplir con sus obligaciones y
  - distribuir gananciasNo parece razonable:
  - incluir dentro de las actividades operativas a los pagos de dividendos a los propietarios del ente, ya que dificulta la evaluación del ente de generar recursos financieros mediante dichas actividades que permitan, justamente, el pago de dividendos; ni
  - incluir a los intereses pagados dentro de las actividades de financiación, que es donde se incluye el pago de obligaciones cuya capacidad de pago por parte del ente emisor se quiere evaluar.
- ✓ Me parece más claro que los intereses y dividendos cobrados se incluyan en las actividades operativas y no en las actividades de inversión, de manera tal de incluir en estas últimas únicamente los movimientos de efectivo y sus equivalentes originados por aumentos y disminuciones de inversiones, coincidiendo, entonces, con la definición dada a la actividad por la RT 8.

### **3.4 Consideración del efecto en el efectivo y equivalentes del I.V.A.**

En nuestro país los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado (I.V.A.) deben facturar y cobrar el IVA a sus clientes, sus proveedores le facturan y le cobran el IVA y luego deben ingresar al fisco la diferencia entre el débito fiscal por sus ventas y el crédito fiscal por sus compras. Las ventas y compras se registran contablemente sin incluir el IVA, ya que el generado por las ventas el ente lo cobra por cuenta del estado y luego debe pagárselo y el originado por las compras no debe integrar el costo de las mismas al tratarse de un crédito a recuperar. Con respecto a su inclusión en el estado de flujo de efectivo presentado por el método directo, tenemos, al menos, las siguientes alternativas:

- a) Incluir en los cobros de ventas al IVA percibido a los clientes, en los pagos a proveedores el IVA pagado a los mismos y en el rubro otros impuestos el pago de la posición neta de IVA. A favor de esta posición se inclina Torres<sup>12</sup>.
- b) No incluir en los cobros a clientes y en los pagos a proveedores el IVA, detallando en una línea específica el efecto neto que ha provocado el tributo en el efectivo y sus equivalentes.

---

<sup>12</sup> TORRES, CARLOS FEDERICO, *Nuevas normas contables profesionales en Argentina*; UNL, 2001, pág.132.

Me inclino por la alternativa b), por lo siguiente:

- ✓ no parece razonable incluir el IVA dentro de las principales clases de entradas y salidas brutas en efectivo, sin distinguirlo de las mismas, ya que dificulta la evaluación de la capacidad del ente emisor de generar recursos financieros, debido a que se incluirían conceptos que nada tienen que ver con su gestión como originados por la misma ; y
- ✓ si las ventas y las compras se exponen en los otros estados contables básicos sin el IVA, entiendo que lo más coherente es que los cobros y pagos de las mismas también.

Con relación a la exposición del efecto financiero neto del IVA en una línea, considero que podría incluirse en las actividades operativas claramente individualizado y sólo asignaría una porción del mismo a las actividades de inversión o financiación, si fuera significativa.

Es dable destacar que si la presentación del estado fuera por el método indirecto sólo se tendría en cuenta la variación producida entre el saldo al inicio y al final del período, en la posición neta de IVA.

### 3.5 Consideración del cambio en el poder adquisitivo de la moneda

Cuando se presentan estados contables expresados en moneda homogénea, es decir estados en los cuales se reconoce contablemente como afectó al ente emisor el cambio en el poder adquisitivo de la moneda, suele surgir la duda acerca de si la presentación del estado de flujo de efectivo debe realizarse en moneda histórica u en moneda homogénea. Entiendo que la duda debe surgir por la característica monetaria del elemento base del estado. Para analizar esta situación veamos un caso muy sencillo:

1. Se trata de una empresa que al cierre de un ejercicio presentaba el siguiente estado de situación patrimonial:

Caja	100	Capital	100
------	-----	---------	-----

2. Durante el ejercicio presente no realizó operaciones. La inflación registrada en el mismo fue del 10 %. Por lo tanto sus estados contables al cierre del ejercicio, excepto el estado de flujo de efectivo, mostraban lo siguiente:

#### Estado de situación patrimonial

Caja	<b>100</b>	Capital	110
		Resultado del ejercicio	(10)
		Total Patrimonio neto	<b>100</b>

#### Estado de resultados

R.E.I.	(10)
Resultado del ejercicio	<b>(10)</b>

Con respecto al estado de flujo de efectivo, un razonamiento podría concluir que, como durante el ejercicio no se han producido operaciones y el saldo nominal del efectivo no se ha modificado, no debería presentarse el estado.

Sin embargo, dicho razonamiento es erróneo, ya que la inflación ha mermado el poder adquisitivo del efectivo y esto debe reconocerse en el estado de flujo de efectivo. Para ello es necesario que todas las partidas a exponer en el mismo estén



expresadas en moneda de cierre, incluyendo al saldo inicial del efectivo. Veamos como sería el estado:

Estado de flujo de efectivo

Variación de efectivo

Efectivo al inicio	110
Efectivo al cierre	100
Disminución neta del efectivo	<b>(10)</b>

Causas de la variación

<u>Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades operativas</u>	
R.E.I. del efectivo	(10)
Disminución neta del efectivo	<b>(10)</b>

El importe reexpresado del efectivo inicial surge de multiplicarlo por el coeficiente corrector del ejercicio: 1,10 (la inflación del ejercicio fue del 10 %).

Debo destacar en este punto que, en un estado de flujo de efectivo a presentar por el método directo, sólo debería exponerse el efecto que el cambio en el poder adquisitivo de la moneda ha provocado sobre el efectivo y sus equivalentes. No debería exponerse el efecto sobre los restantes rubros expuestos, atento no integrar el elemento base del estado. Es decir que las distintas partidas a exponer en el estado quedarían reexpresadas desde su momento de cobro o pago. Para ilustrar lo expuesto supongamos que en el mes 1 se prestan servicios profesionales por \$ 100, cobrándose los mismos en el mes 2, manteniéndose el efectivo disponible al cierre del momento 3. Los índices de precios supuestos son: Mes 1: 100; Mes 2: 108,33; Mes 3: 120. De acuerdo a mi razonamiento las cifras a exponer en el estado de flujo de efectivo preparado por el método directo serían:

Variación del efectivo

Efectivo al inicio	-
Efectivo al cierre	<u>100</u>
Aumento neto del efectivo	<b>100</b>

Causas

<u>Actividades operativas</u>	
Cobros por servicios prestados $(100 \times 120/108,33)$ :	111
R.E.I. del efectivo $\{100 \times (120/108,33 - 1)\}$	<u>(11)</u>
Aumento neto del efectivo	<b>100</b>

A estos valores podría haber llegado también partiendo del estado de resultados:

Estado de resultados

Ingresos por servicios prestados $(100 \times 120/100)$	120
R.E.I.	<u>(20)</u>
Resultado del ejercicio	100

<u>Determinación de cobro por servicios prestados:</u>	
Ingresos según estado de resultados	120
R.E.I. generado por los créditos (a)	(9)
Cobros por servicios prestados	<b>111</b>
(a) $100 \times (108,33/100 - 1) \times 120/108,33: 9.$	

De esta manera se deduce de los ingresos por servicios devengados la pérdida en el poder adquisitivo soportada por haber financiado los mismos.

<u>Determinación del R.E.I. generado por el efectivo</u>	
R.E.I. total	(20)
Menos: R.E.I. generado por los créditos	<u>9</u>
R.E.I. generado por el efectivo	<b>(11)</b>

Vale decir que habría que calcular el R.E.I. generado por los rubros expuestos que no integran el efectivo y equivalentes y deducirlo de las partidas relacionadas con dichos rubros, a exponer en el estado de flujo de efectivo, para cuya determinación se parte de cifras expuestas en otros estados, que no se encuentran reexpresadas desde la fecha de cobro o pago (por ejemplo partidas reexpresadas desde su devengamiento o desde su incorporación al patrimonio).

#### **4. DESARROLLO DE UN EJEMPLO DE APLICACION**

En este capítulo desarrollaré un sencillo ejemplo detallando el procedimiento seguido para elaborar el estado, por entender que puede ser de utilidad. Se cuenta con la siguiente información:

##### a) Estados de situación patrimonial

	<b>31/12/2001</b>	<b>28/02/2002</b>
Activo		
Caja y bancos	1.000,00	987,00
Créditos por ventas	2.500,00	6.102,50
Bienes de cambio	5.000,00	8.200,00
Bienes de uso	20.000,00	27.400,00
Total activo	<b>28.500,00</b>	<b>42.689,50</b>
Pasivo		
Proveedores	2.000,00	3.330,00
Préstamos	5.000,00	
Intereses dev.a vencer	500,00	
Cargas fiscales	1.300,00	4.959,50
Previsiones		1.000,00
Total pasivo	<b>8.800,00</b>	<b>9.289,50</b>
Patrimonio neto	<b>19.700,00</b>	<b>33.400,00</b>
Pasivo y Patrimonio neto	<b>28.500,00</b>	<b>42.689,50</b>

##### b) Estado de resultados al 28/02/2002

Ventas		88.000,00
Costo de ventas		-63.360,00
Ganancia bruta		24.640,00
Gastos operativos		-8.000,00
Cargo prev.p/juicios		-1.000,00
Resultados financieros		
REI	-654,00	
CFI ganados	350,00	
Intereses devengados	-300,00	-604,00
Resultados por tenencia		3.360,00
Impuesto a las ganancias		-4.000,00
Resultado del ejercicio		<b>14.396,00</b>

c) Información adicional

- Las cifras volcadas en los estados de situación patrimonial se encuentran expresadas en moneda del momento al cual se refieren. A los efectos de la reexpresión a moneda homogénea de los estados contables al 28/02/2002 se han considerado los siguientes índices: 12/2001: 100; 01/2002: 110; 02/2002: 132.
- La alícuota del IVA es del 21 %.
- La evolución de los bienes de uso es la siguiente (en moneda de cierre):

Saldo Inicial	Altas	Bajas	Amortiz. del ej.	Saldo Final
26.400,00	4.000,00		3.000,00	<b>27.400,00</b>

- La composición del rubro Cargas fiscales es la siguiente:

	31/12/2001	28/02/2002
IVA a pagar	200,00	1.459,50
Imp.gcias.a pagar	1.100,00	3.500,00

- La evolución del patrimonio neto es la siguiente (en moneda de cierre):

Saldo Inicial	Dividendos en 02/2002	Resultado del Ejercicio	Saldo Final
26.004,00	-7.000,00	14.396,00	<b>33.400,00</b>

- El anexo de costo de ventas es el siguiente:

Existencia inicial	6.600,00
Compras	61.600,00
Resultado por tenencia	3.360,00
Existencia final	-8.200,00
Costo de ventas	<b>63.360,00</b>

- No se ha segregado de los intereses soportados la porción de los mismos que corresponde a cobertura contra la inflación.

8. El resultado por exposición a la inflación fue originado por los siguientes rubros:

Caja y bancos	(220,00)
Créditos por ventas	(2.008,70)
Proveedores	240,00
Préstamos	600,00
Int.dev.a vencer	60,00
Imp.a las ganancias a pagar	132,00
IVA a pagar	<u>542,70</u>
Total	(654,00)

La solución al caso planteado se encaró de la siguiente forma:

- a) Se volcaron los estados de situación patrimonial y el estado de resultados en una hoja de trabajo.
- b) Los saldos del estado de situación patrimonial al 31/12/2001 volcados en la hoja de trabajo se encuentran expresados en moneda del 28/02/2002.
- c) En las columnas de variaciones se incluyeron las producidas entre los saldos finales e iniciales de las partidas de los estados de situación patrimonial y las partidas del estado de resultados al 28/02/2002.
- d) En las columnas de eliminaciones fueron eliminadas las variaciones producidas por partidas que nunca afectarán al efectivo y sus equivalentes. En el caso, las amortizaciones de bienes de uso y el cargo de la previsión para juicios.
- e) El resto de las variaciones no se elimina y se incluye en alguna de las siguientes columnas, en la medida de su correspondencia con las mismas: Variación del efectivo; Actividades operativas; Actividades de inversión; y Actividades de financiación.
- f) Luego se totalizan las columnas indicadas en e), debiendo coincidir el total de la columna Variación del efectivo con la suma de las otras tres columnas. De esta forma se encuentran agrupadas por actividad las partidas que intervendrán en la determinación de las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo a exponer en el estado de flujo de efectivo.
- g) Luego se determinaron las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo a exponer, agrupando conceptualmente las partidas incluidas en las columnas por actividad de la hoja de trabajo, de manera de convertir importes imputados al período por lo devengado en importes cobrados o pagados.
- h) Finalmente, se procedió a presentar los estados por los métodos directo e indirecto. Debo destacar que la mayoría de los cálculos indicados en g) son de utilidad para únicamente para el método directo.

A continuación detallo la hoja de trabajo, los cálculos realizados y la presentación de los estados.

## Hoja de trabajo

Partidas	31/12/2001	28/02/2002	Variaciones		Eliminaciones		Variación Efectivo	Actividades Operativas	Actividades Inversión	Actividades Financiación
			D	H	D	H				
Caja y bancos	1.320,00	987,00		333,00			-333,00			
Créditos por ventas	3.300,00	6.102,50	2.802,50					-2.802,50		
Bienes de cambio	6.600,00	8.200,00	1.600,00					-1.600,00		
Bienes de uso	26.400,00	27.400,00	1.000,00		3.000,00				-4.000,00	
Total activo	37.620,00	42.689,50								
Pasivo										
Proveedores	2.640,00	3.330,00		690,00				690		
Préstamos	6.600,00		6.600,00							-6.600,00
Intereses dev.a vencer	660,00		660,00					-660		
Cargas fiscales	1.716,00	4.959,50		3.243,50				3.243,50		
Previsiones		1.000,00		1.000,00	1.000,00					
Total pasivo	11.616,00	9.289,50								
P.Netto (excep.rdo.ej.)	26.004,00	19.004,00	7.000,00							-7000
Estado de resultados										
Ventas		88.000,00		88.000,00				88.000,00		
Costo de ventas		-63.360,00	63.360,00					-63.360,00		
Gastos operativos		-8.000,00	8.000,00			3.000,00		-5.000,00		
Cargo prev.p/juicios		-1.000,00	1.000,00			1.000,00				
Resultados financieros										
REI		-654,00	654,00					-1.254,00		600,00
CFI ganados		350,00		350,00				350,00		
Intereses devengados		-300,00	300,00					-300,00		
Resultados por tenencia		3.360,00		3.360,00				3.360,00		
Impuesto a las ganancias		-4.000,00	4.000,00					-4.000,00		
			96.976,50	96.976,50	4.000,00	4.000,00	-333,00	16.667,00	-4.000,00	-13.000,00

-333,00

## Determinación de las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo a exponer

### 1. Cobros por ventas

Ventas del ejercicio	88.000,00
Menos: Aumento cré.d.p/ventas	-2.802,50
Más: IVA contenido en aumento cred.	486,38
Menos: REI Créditos por ventas	-2.008,70
<b>Cobros por ventas</b>	<b>83.675,18</b>

El aumento en los créditos por ventas está indicando que los cobros por ventas fueron menores a las ventas devengadas. Se desagrega del mismo el IVA incluido debido a que las ventas están expresadas sin IVA y el efecto financiero neto del mismo se expondrá por separado. La eliminación del REI generado por los créditos permite que los cobros se expongan reexpresados desde fecha de cobro, como ya hemos visto en 3.5, deduciendo a las ventas devengadas la pérdida en el poder adquisitivo del ente emisor originada por haber financiado parte de las mismas.

## 2. Pagos a proveedores de bienes y servicios

Costo de bienes vendidos	63.360,00
Aumento existencias	1.600,00
Resultados por tenencia	-3.360,00
Compras del período (Idem Anexo)	61.600,00
Gastos operativos (sin computar amortiz.)	5.000,00
Total compras y gastos período	66.600,00
Aumento deuda con proveedores	-690
Menos: IVA contenido en aum.deuda Prov.	119,75
Menos: REI Proveedores	-240,00
<b>Pagos a proveedores de bienes y servicios</b>	<b>65.789,75</b>

El aumento de existencias indica que las compras fueron superiores al costo de los bienes vendidos. Por otra parte se debe deducir el resultado por tenencia a los efectos de determinar las compras a su costo de incorporación. Debe destacarse que el importe de las compras podría haberse obtenido directamente del anexo de costo de ventas. Una vez obtenido el monto de las compras se le adicionó el de los gastos devengados, sin incluir las amortizaciones que ya fueron eliminadas en la hoja de trabajo, al igual que el cargo por la previsión para juicios. Al total de compras y gastos se le dedujo el aumento en el saldo de proveedores, lo que implica que se pagaron menos gastos que los devengados. Luego se procedió con el IVA y el REI de los proveedores de igual forma que con los cobros por ventas.

## 3. Pagos de intereses

Intereses devengados	300,00
Mas: Disminución deuda por intereses	660,00
Menos: REI deuda por intereses	-60
<b>Pagos de intereses</b>	<b>900,00</b>

Valen los mismos comentarios realizados en los puntos anteriores.

## 4. Pagos del impuesto a las ganancias

Impuesto devengado	4.000,00
Menos: Aumento deuda por imp.gcias. (a)	-2.048,00
Menos: REI deuda imp.gcias.	-132,00
<b>Pagos por impuesto a las ganancias</b>	<b>1.820,00</b>

(a)  $3.500 - 1.100 \times 132/100$

Normalmente dentro de los pagos por el impuesto a las ganancias se incluirán el pago del saldo al inicio del ejercicio más los pagos a cuenta del impuesto por el ejercicio corriente realizados en el mismo.

## 5. Efecto neto del IVA

Aumento deuda IVA (1.459,50-200x132/100)	1.195,50
Menos: IVA en aumento créd.p/vtas	-486,38
Más: IVA en aumento proveedores	119,75
Mas: REI deuda IVA	542,70
<b>Efecto neto del IVA en el efectivo (origen de efec</b>	<b>1.371,57</b>

Como hemos visto en los puntos anteriores, los cobros y pagos a exponer no incluyen el IVA, cuyo efecto neto sobre el efectivo incluyo por separado, siendo su importe determinado en el cuadro precedente.

#### 6 . Pagos de préstamos

Disminución préstamos	6.600,00
Menos. REI Préstamos	-600,00
Pagos por préstamos	<b>6.000,00</b>

#### Presentación del estado por el Método directo

<b>Variaciones del efectivo</b>	
Efectivo al inicio	1.320,00
Efectivo al cierre	987,00
Disminución neta del efectivo	<b>-333,00</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>	
<b>Actividades operativas</b>	
Cobros por ventas	83.675,18
Pagos a proveedores de bienes y servicios	-65.789,75
Pagos de intereses	-900,00
R.E.I. del efectivo	-220,00
Cobros de CFI ganados	350,00
Pagos del impuesto a las ganancias	-1.820,00
Flujo neto de efectivo por actividades operativas antes de causas diversas	<b>15.295,43</b>
Causas diversas	
Efecto neto del IVA sobre el efectivo	1.371,57
Flujo neto de efectivo por actividades operativas	<b>16.667,00</b>
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	
Pagos por compras de bienes de uso	<b>-4.000,00</b>
<b>Actividades de financiación</b>	
Pagos de préstamos	-6.000,00
Pagos de dividendos	-7.000,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<b>-13.000,00</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>-333,00</b>

## Presentación del estado por el método Indirecto

<b>Variaciones del efectivo</b>	
Efectivo al inicio	1.320,00
Efectivo al cierre	987,00
Disminución neta del efectivo	<b>-333,00</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>	
<b>Actividades operativas</b>	
Ganancia ordinaria antes del cómputo de intereses sobre deudas e impuesto a las ganancias (nota 1)	18.504,00
<del>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</del>	
Resultados que no afectan al efectivo	
Amortizaciones de bienes de uso	3.000,00
Incremento previsión para juicios	1.000,00
Aumento en activos operativos (nota 2)	-4.402,50
Aumento de pasivos operativos (nota 3)	1.885,50
REI de préstamos (se computa en act.financiación)	-600,00
Pagos de intereses	-900,00
Pagos del impuesto a las ganancias	-1.820,00
Flujo neto de efectivo por actividades operativas	16.667,00
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	
Pagos por compras de bienes de uso	<b>-4.000,00</b>
<b>Actividades de financiación</b>	
Pagos de préstamos	-6.000,00
Pagos de dividendos	-7.000,00
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<b>-13.000,00</b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>-333,00</b>

### Nota 1: Ganancia ordinaria antes del cómputo de intereses sobre deudas e impuesto a las ganancias

Ganancia ordinaria	14.396,00
Más: Intereses sobre deudas e impuesto a las ganancias devengado, netos del REI originado por los rubros relacionados	
	<u>4.108,00</u>
	18.504,00



## Nota 2: Aumento en activos operativos

Aumento en créditos por ventas	2.802,50
Aumento en bienes de cambio	<u>1.600,00</u>
	<b>4.402,50</b>

## Nota 3: Aumento en pasivos operativos

Aumento en Cargas fiscales (excep.Imp. Gcias.)	1.195,50
Aumento deuda con Proveedores	<u>690,00</u>
	<b>1.885,50</b>

## **5. Resumen y conclusiones**

La doctrina viene señalando desde hace tiempo las bondades de la información aportada por un estado que informe sobre la evolución de la situación financiera del ente emisor y pidiendo que su presentación sea obligatoria para todos los entes. Finalmente esto se ha concretado a través de las nuevas normas contables sancionadas por la FACPCE, de próxima entrada en vigencia en la mayoría de las jurisdicciones de nuestro país, que exigen la presentación del estado de flujo de efectivo. La poca práctica de la mayoría de los entes en la preparación de este estado me impulsaron a abordar en este trabajo algunas cuestiones particulares relacionadas con el mismo, concluyendo:

- ✓ Que la información aportada por el estado es de gran utilidad, pero siempre que sea analizado dentro del contexto del juego de los estados contables en su conjunto, para evitar sacar conclusiones erróneas.
- ✓ Que existe consenso en que la información presentada por un estado preparado por el método directo es de mayor calidad que la aportada por un estado preparado por el método indirecto, pero que existen algunas cuestiones que pueden ser analizadas de mejor forma mediante la utilización de este último método.
- ✓ Que la preparación del estado por el método directo es más compleja que por el método indirecto. En este punto, es dable destacar que en los estados contables de empresas que cotizan en bolsa que he consultado, la presentación ha sido realizada en todos los casos por el método indirecto.
- ✓ Que en la exposición de pagos y cobros de intereses y dividendos la RT 8 admite criterios alternativos, siendo mi opinión que los dividendos e intereses cobrados y los intereses pagados deben exponerse dentro del flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas y que los dividendos pagados deben incluirse dentro del flujo neto de fondos de las actividades de financiación.
- ✓ Que el impacto que provoca el IVA en el efectivo debe ser presentado por separado de las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo a exponer en el estado de flujo de efectivo, de manera no entorpecer la evaluación de la capacidad del ente emisor para generar recursos financieros y seguir un criterio coherente con la forma en que se exponen en los otros estados las ventas y compras.
- ✓ Que el estado debe prepararse en moneda homogénea de manera de reconocer el impacto que el cambio en el poder adquisitivo de la moneda provoca sobre el efectivo y sus equivalentes, no debiéndose exponer el efecto provocado sobre otros rubros expuestos que no integren el efectivo y sus equivalentes.

Por último, he desarrollado un ejemplo de aplicación resuelto mediante un procedimiento práctico que entiendo puede ser de utilidad.

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

ARREGHINI, HUGO R.; *Los estados de origen y aplicación de fondos*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, febrero de 1998.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Dirección en la web: [www.bolsar.com.ar](http://www.bolsar.com.ar)

FOWLER NEWTON, ENRIQUE, *Contabilidad Básica*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1994.

FOWLER NEWTON, ENRIQUE, *Análisis de estados contables*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1996.

Normas contables vigentes de los Estados Unidos (PCGA).

Normas Internacionales de Contabilidad 1999 del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, Edición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, febrero de 2000.

OSTENGO, HECTOR C. y CORAN, MARIO, *El estado de flujo de efectivo como estado contable básico*, 11º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, San Miguel de Tucumán, Octubre de 1996.

RONDI, GUSTAVO ROBERTO; *El estado de origen y aplicación de fondos y su presentación en las PYMES*, 13º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Bariloche, Octubre de 2000.

TORRES, CARLOS FEDERICO, *Nuevas normas contables profesionales en Argentina*, UNL, 2001

VERON, ALBERTO VICTOR, en su obra *Los Balances, Tratado sobre los Estados Contables*, ERREPAR, 1997.